TRANSPORTE DE CARGA PESADA CATUAG S.A.

INFORME DE COMISARÍA.

PERIODO 1 ENERO DEL 2010 – 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.

Señores Accionistas
Compañía de Transporte de Carga Pesada CATUAG S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

Como Comisario de la Compañía estoy facultado para dar cumplimiento a lo estipulado en las disposiciones legales, los estatutos y demás normas legales que regulan las actividades de nuestra Compañía de Transporte, en ese sentido me permito presentar el siguiente informe:

1) Del informe del Sr. Gerente y de la revisión de ingresos, se desprende que existe incumplimiento por parte de todos los accionistas, todos deben a la compañía por concepto de aportes mensuales, inclusive algunos socios tienen un retraso de más de un año.

2) No han existido egresos en la compañía, puesto que no existieron ingresos, específicamente en lo que respecta a aportes mensuales, lo que deriva una deuda superior a $ 1.000.00.

3) En cuanto al análisis de los Estados Financieros, se puede determinar que tanto el Estado de Resultados, como el Balance de Situación Final expresan la real situación financiera de la compañía, que de no tomar medidas esta situación se tornaría crítica.

4) En cuanto a las actividades administrativas, estas no se dieron de forma normal, se puede determinar que algunos socios no asistieron regularmente a las reuniones y poco a poco mostraron poco interés por lo que los Señores Administradores se sintieron solos sin el apoyo suficiente, a tal punto que el Permiso de Operaciones ha caducado, mismo que hasta la fecha no ha sido renovado, por lo que es urgente se tomen las medidas necesarias para cumplir con este requisito tan indispensable para que nuestros socios puedan trabajar con sus unidades de transporte.

5) Se insiste que se hace imperante la necesidad de elaborar un Reglamento Interno que norme los deberes, derechos y obligaciones, así mismo establezca las sanciones por incumplimientos.

Particular que informo, para los fines consiguientes.

Atentamente

Sr. Marco Patricio Martínez Alvarado
COMISARIO